



11:25

Alexandra

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

ACTA NO. ADEP/50, 51,  
52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 Y 59/2014  
EXPEDIENTES  
ADEP/50,51,52,53,54,55,56,57,58 Y 59 /2014

**ACTA DE INICIO**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 (once) horas del día 10 de diciembre de 2014, los suscritos L.C.P. María Antonia Castellanos González, L.C.P. Silvia Leticia Flores Guevara y C.P.A. Isidro Molina Alvarez, adscritos a la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco, nos constituimos física y legalmente en las oficinas de la Tesorería Municipal sito en la calle Miguel Blanco No. 901 Col. Centro; entrevistándonos con el C.P. Francisco Javier Padilla Villarruel, en su carácter de Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes:

**HECHOS**

Los suscritos servidores públicos de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al C.P. Francisco Javier Padilla Villarruel, en su carácter de Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, copia del oficio de comisión DAA/3217/2014, signado por el C.P.A. Gustavo Cesar Galindo; Secretario de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 08 de diciembre de 2014, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a C.P.A. Carlos Gil Lerma, C.P.A. Isidro Molina Alvarez, L.C.P. María Antonia Castellanos González, L.C.P. Silvia Leticia Flores Guevara, L.E. Rodrigo Edmundo Rodriguez Alvarado, L.C.P. Oscar Eduardo Sandoval Cortés y L.C.P. Cesar Martín Vázquez Sánchez adscritos a la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen auditoría de conformidad con el programa "Auditoría continua cero observaciones", a la Cuenta Pública Municipal correspondiente al ejercicio 2014, en los rubros de : 1.- Bancos ( Conciliaciones Bancarias), 2.-Deudores Diversos, 3.-Obra Pública, 4.-Retenciones y Contribuciones por Pagar, Convenios, 5.-Proveedores, 6.-Bienes Muebles, 7.-Bienes Inmuebles, 8.-Deuda Pública, 9.-ADEFAS y 10.-Gasto Corriente, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre 2014.

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del C.P. Francisco Javier Padilla Villarreal, en su carácter de Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, y una vez estando presente los suscritos, nos identificamos plenamente mediante gafetes, expedidos por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos con vigencia a Septiembre de 2015, documentos en los que aparecen la fotografía, nombre y firma de los suscritos, dichos documentos fueron exhibidos al C.P. Francisco Javier Padilla Villarreal, en su carácter de Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a atender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos, se identifica mediante Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con folio [redacted]; en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista cerciorándonos de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoria Expedientes Nos. ADEP/50,51,52,53,54,55,56,57,58 y 59/2014 a la Cuenta Pública Municipal correspondiente al ejercicio 2014, en los rubros de: 1.-Bancos (Conciliaciones Bancarias), 2.- Deudores Diversos, 3.- Obra Pública, 4.- Retenciones y Contribuciones por Pagar, Convenios, 5.- Proveedores, 6.- Bienes Muebles, 7.- Bienes Inmuebles, 8.- Deuda Pública, 9.- ADEFAS Y 10.- Gasto Corriente del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2014, levantada a la Tesorería Municipal, según Orden de Visita de Auditoria instruida mediante el oficio número DAA/3217/2014 de fecha 08 de diciembre 2014, signado por el C.P.A. Gustavo Cesar Galindo, Secretario de la Contraloría, dirigido con atención al C. C.P. Francisco Javier Padilla Villarruel Tesorero Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco.

Recibí acta de inicio original  
Alexandra Lavales  
16-Dic-2014

[Handwritten signatures]



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

ACTA NO. ADEP/50, 51,  
52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 Y 59/2014  
EXPEDIENTES

ADEP/50,51,52,53,54,55,56,57,58 Y 59 /2014

de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, lo haremos en su rebeldía; a lo anterior, el visitado señala como testigos de su parte a los **C.C. Alejandra Aceves Sánchez y Guillermina Rodríguez Barrera**, quienes en este momento hacen acto de presencia, identificándose mediante gafetes de servidores públicos expedidos por el Ayuntamiento de Guadalajara con vencimiento a Septiembre de 2015, la primera con número de empleado 0025150 y 0008402 la segunda donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de **Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara**, la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número DAA/3217/2014 de fecha 08 de diciembre de 2014

Acto continuo, se le solicita al **C.P. Francisco Javier Padilla Villarreal**, en su carácter de **Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara** con quien se atiende la presente diligencia, que designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión de la Auditoría correspondiente a la **Cuenta Pública Municipal correspondiente al ejercicio 2014**, en los rubros de : **1.- Bancos ( Conciliaciones Bancarias), 2.-Deudores Diversos, 3.-Obra Pública, 4.-Retenciones y Contribuciones por Pagar, Convenios, 5.-Proveedores, 6.-Bienes Muebles, 7.-Bienes Inmuebles, 8.-Deuda Pública, 9.-ADEFAS y 10.-Gasto Corriente,** por el periodo comprendido del **1° de enero al 31 de diciembre 2014**. Nombrando al **L.C.P. Jorge Alberto Méndez Salcedo**, Director de Contabilidad de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, quien se identifica con Gafete de Servidor Público, expedido por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos con vigencia a Septiembre 2015 quien acepta el cargo conferido.

Por lo anterior, en este momento se le solicita al **C. Jorge Alberto Méndez Salcedo, ENLACE**, atender la presente auditoría, para que nos proporcione la información y documentación requerida en la solicitud ADEP/01/2014, de los expedientes **ADEP/50,51,52,53,54,55,56,57,58 y 59 /2014** de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, a fin de que se le brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas correspondientes a la **Tesorería Municipal**.

De igual manera se le hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa y se podrá requerir documentación e información complementaria, misma que se solicitara en el transcurso de la auditoría.

Ahora bien, se hace mención de que derivado de la prosecución de esta auditoría se generaran datos personales catalogados como información "**Confidencial**" y en su caso información "**Reservada**", y en ello la obligación de los sujetos obligados de adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoría; esto con fundamento en los artículos 2 fracción V, 17 numeral 1,

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoría Expedientes Nos. **ADEP/50,51,52,53,54,55,56,57,58 y 59/2014** a la Cuenta Pública Municipal correspondiente al ejercicio 2014, en los rubros de: **1.-Bancos (Conciliaciones Bancarias),2.- Deudores Diversos, 3.- Obra Pública, 4.- Retenciones y Contribuciones por Pagar, Convenios, 5.- Proveedores, 6.- Bienes Muebles, 7.- Bienes Inmuebles, 8.- Deuda Pública, 9.- ADEFAS y 10.- Gasto Corriente del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2014**, levantada a la Tesorería Municipal, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número DAA/3217/2014 de fecha 08 de diciembre 2014, signado por el **C.P.A. Gustavo Cesar Galindo**, Secretario de la Contraloría, dirigido con atención al **C. C.P. Francisco Javier Padilla Villarruel** Tesorero Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

ACTA NO. ADEP/50, 51,  
52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 Y 59/2014  
EXPEDIENTES

ADEP/50,51,52,53,54,55,56,57,58 Y 59 /2014

fracciones 1 inciso d, V, VI, 18, 21 numeral 1 fracción 1, 23 numeral 1 fracción 1, 24 fracción XII, 25 fracción XV y 26 fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el artículo 98 fracción 11 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se señala que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa, contemplado y regulado por leyes y reglamentos inherentes en la materia como los artículos 1, 4, 148, y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en correlación con lo que precisan los numerales 1, 3, 5, 8, 12 y 13 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.



-----LECTURA Y CIERRE DE ACTA-----

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen. -----  
Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance al C.P. Francisco Javier Padilla Villarruel, en su carácter de Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que bajo protesta de decir verdad "No tenemos nada que declarar". -----




No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 12:00 (Doce) horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por cuadruplicado entregándole un ejemplar de la misma al C.P. Francisco Javier Padilla Villarruel, en su carácter de Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la que concluye la cual se firma al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

-----Conste.-----

GUADALAJARA, JALISCO 10 DE DICIEMBRE DE 2014

<p>TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA</p>	<p>SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA</p>
<p> ----- C.P. FRANCISCO JAVIER PADILLA VILLARRUEL TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA</p>	<p> ----- C.P.A. ISIDRO MOLINA ALVAREZ JEFE DE DEPARTAMENTO</p>



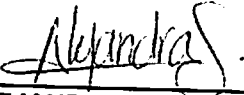


La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoría Expedientes Nos. ADEP/50,51,52,53,54,55,56,57,58 y 59/2014 a la Cuenta Pública Municipal correspondiente al ejercicio 2014, en los rubros de: 1.- Bancos (Conciliaciones Bancarias), 2.- Deudores Diversos, 3.- Obra Pública, 4.- Retenciones y Contribuciones por Pagar, Convenios, 5.- Proveedores, 6.- Bienes Muebles, 7.- Bienes Inmuebles, 8.- Deuda Pública, 9.- ADEFAS Y 10.- Gasto Corriente del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2014, levantada a la Tesorería Municipal, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número DAA/3217/2014 de fecha 08 de diciembre 2014, signado por el C.P.A. Gustavo Cesar Galindo, Secretario de la Contraloría, dirigido con atención al C. C.P. Francisco Javier Padilla Villarruel Tesorero Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

ACTA NO. ADEP/50, 51,  
52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 Y 59/2014  
EXPEDIENTES  
ADEP/50,51,52,53,54,55,56,57,58 Y 59 /2014

 <b>L.C.P. JORGE ALBERTO MENDEZ SALCEDO ENLACE</b>	 <b>L.C.P. MARIA ANTONIA OASTELLANOS GONZALEZ JEFE DE DEPARTAMENTO</b>
 <b>C. ALEJANDRA ACEVÉS SANCHEZ SUPERVISOR "A" TESTIGO</b>	 <b>L.C.P. SILVIA LETICIA FLORES GUEVARA AUDITOR</b>
 <b>C. GUILLERMINA RODRÍGUEZ BARRERA SUPERVISOR "A" TESTIGO</b>	

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoría Expedientes Nos. ADEP/50,51,52,53,54,55,56,57,58 y 59/2014 a la Cuenta Pública Municipal correspondiente al ejercicio 2014, en los rubros de: 1.-Bancos (Conciliaciones Bancarias),2.- Deudores Diversos, 3.- Obra Pública, 4.- Retenciones y Contribuciones por Pagar, Convenios, 5.- Proveedores, 6.- Bienes Muebles, 7.- Bienes Inmuebles, 8.- Deuda Pública, 9.- ADEFAS Y 10.- Gasto Corriente del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2014, levantada a la Tesorería Municipal, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número DAA/3217/2014 de fecha 08 de diciembre 2014, signado por el C.P.A. Gustavo Cesar Galindo, Secretario de la Contraloría, dirigido con atención al C. C.P. Francisco Javier Padilla Villarruel Tesorero Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco.